

ca abmo
delapre

+

Delante de los, soportales de las casas de concesso de la
 Villa de Vergara dia domingo Veinte y quatro de Abril de mill
 y seis cientos y treinta y tres años despues de dichas las Vísperas de
 los, sonores a tte de Joan de Lanaga f.º de Regidor pedro de cumeta
 y pedro de Arana y Licenciado de Arg. caual Jorge y banes de ricalde
 pedro gra de Orusaga b.º y martin gra de bagab.º caual dipu-
 tados fabriqueros de la parrochia de san p.º por ante mi
 seruiano y Joan de yraungui pregonero y concauo decora en
 cendida pusieron en primera, a Amonedada la primera de la
 por tiempo de dos años corrientes desde el presente y por no hauer
 ninguno que quisiese, entro meter a la Amonedada y aper-
 cuieron la segunda Para mañana lunes a dicho pueblo y hora
 de que dello yo el seruiano Por f.º y fueron tte pedro de cumeta
 pedro de Arana y su de Arg. de otros muchos de b.º de la
 dicha villa ba tte de Joan de Lanaga f.º de Regidor.
 pedro de cumeta y pedro de Arana probalga

R. 34 m.

Handwritten signature

era al
da de la

En la dicha villa de Vergara Delante de los, soportales
 de concesso de la Villa de Vergara dia Domingo Veinte y quatro de Abril
 de mill y seis cientos y treinta y tres años despues de dichas las
 Vísperas de los apercevimientos acostumbrados Los senores
 Andres de Verecybar a tte de Joan de Lanaga pedro de cumeta
 y pedro de Arana Diputados como justicia y regimient.º por testi-
 monio de mi seruiano y por de Joan de yraungui pregonero
 y concauo decora Encendida pusieron en primera, a Amonedada la
 ssa por tiempo de un año corrientes desde el presente y por no hauer
 ninguno que quisiese, entro meter a la Amonedada y aper-
 cuieron la segunda Para mañana lunes a dicho pueblo y hora
 de que dello yo el seruiano Por f.º y fueron tte Jorge y banes de ricalde
 Joan de yraungui y de otros muchos de b.º de la dicha villa

R. 34 m.

Handwritten signature